

Donde dice:

RESUMEN

TOTAL	53
--------------	-----------

Debe decir:

TOTAL	59
--------------	-----------

Bonares, a 13 de abril de 2023.- El Alcalde, Fdo.: Juan Antonio García García.

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

ANUNCIO

Por resolución de Alcaldía-Presidencia número 2023-00402, de 31 de marzo, y tras haber superado las pruebas selectivas convocadas al efecto, se ha efectuado el nombramiento como funcionario de carrera de este Ayuntamiento de D. Ismael Toriz Delgado, con DNI nº ***8420**, para cubrir una plaza de Auxiliar Técnico Informática, integrada en la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo C, Subgrupo C1.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62.1.b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Bollullos Par del Condado, a 19 de julio de 2022.- EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo.: Rubén Rodríguez Camacho

DECRETO

VISTO que en el Boletín Oficial del Estado nº 310, de fecha 27 de diciembre de 2022, se ha publicado la Resolución de 16 de diciembre de 2022, referente a la convocatoria para proveer varias plazas correspondiente a la OEP de estabilización a cubrir mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, según las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 225, de 24 de noviembre de 2022 y extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 240, de 16 de diciembre de 2022.

VISTO que en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva número 35, de 21 de febrero de 2023, se ha publicado la Resolución nº 2023-150, de 13 de febrero de 2023, de relación provisional de admitidos y excluidos, en el que los aspirantes, conforme a las Bases, disponen de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, para presentar alegaciones.

VISTO el informe del funcionario adscrito a la Oficina de Asistencia en Materia de Registro de fecha 13 de marzo de 2023 de alegaciones presentadas en el periodo comprendido entre el 22 de febrero al 8 de marzo de 2023, ambos inclusive, en el que se acredita lo siguiente:

“No se ha encontrado ninguna reclamación/subsanación relativa a dicho trámite”

En virtud de ello y de conformidad con lo establecido en la base quinta que regula el proceso selectivo,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se indica:



PERSONAL FUNCIONARIO						
NUM. REGISTRO	FECHA REGISTRO	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	A/E	MOTIVO EXCLUSIÓN
PLAZA: TÉCNICO/A TESORERÍA. NUM. VACANTES: 1						
2023-283	10/01/2023	***1918**	CORDERO BELLIDO	MANUEL	Admitido	

SEGUNDO: Designar como miembros del Tribunal de Selección de este proceso selectivo a los empleados públicos que se relacionan a continuación, titulares y suplentes, con los cargos que se indican:

CARGO	TITULARES	SUPLENTES
Presidente	D. Manuel Jesús Salas Valenciano	D. Juan Ruiz Aparicio
Secretaria	D ^a . Fabiola Rosado Moreno	D. Pedro Delgado Pinto
Vocales	D ^a . Beatriz Molina Soldán	D. Juan Castizo Reyes
	D. Juan José Pinto Pavón	D ^a . Elena Teba Monte
	D ^a . Catalina Lepe Moreno	D ^a . Rosa María García Pastor
	D. José María Pérez de Ayala	D. Francisco José Barroso Casanova

TERCERO: Dar traslado de la presente Resolución a los miembros del Tribunal de Selección. Cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán abstenerse de intervenir y comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, que resolverá lo procedente. Asimismo los interesados podrán promover recusación contra los miembros del Tribunal en la forma prevista en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

A 10 de marzo de 2023.- EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo.: Rubén Rodríguez Camacho.

DECRETO

VISTO que en el Boletín Oficial del Estado nº 310, de fecha 27 de diciembre de 2022, se ha publicado la Resolución de 16 de diciembre de 2022, referente a la convocatoria para proveer varias plazas correspondiente a la OEP de estabilización a cubrir mediante el sistema de concurso en turno libre, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, según las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 225, de 24 de noviembre de 2022 y extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 240, de 16 de diciembre de 2022.

VISTO que en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva número 35, de 21 de febrero de 2023, se ha publicado la Resolución nº 2023-150, de 13 de febrero de 2023, de relación provisional de admitidos y excluidos, en el que los aspirantes, conforme a las Bases, disponen de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, para presentar alegaciones.

VISTO que en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva número 39, de 27 de febrero de 2023, se ha publicado corrección de errores de la Resolución nº 2023-150, de 13 de febrero de 2023, de relación provisional de admitidos y excluidos, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva número 35, de 21 de febrero de 2023, en la que los aspirantes, conforme a las Bases, disponen de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, para presentar alegaciones.

VISTO el informe del funcionario adscrito a la Oficina de Asistencia en Materia de Registro de fecha 22 de marzo de 2023 de alegaciones presentadas en el periodo comprendido entre el 22 de febrero al 8 de marzo de 2023, ambos inclusive, en el que se acredita lo siguiente:

- Manuel Clavijo Macías, de fecha 22/02/2023, número de registro de entrada 2023-2229, en el que aporta el Anexo II, por lo que de conformidad con la base cuarta ha de estimarse la solicitud y, en consecuencia, incluirlo en la relación definitiva de admitidos de la plaza de Oficial 1ª Polivalente.

